



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 88 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa

15/05/2024

Remedios de Escalada

Ratificar la RR-288-2024-DES-DDME-SAJI#UNLa paritaria No Docente marzo 2024

VISTO, el EXP-1041-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 3^a Reunión del Consejo Superior del año 2024, el EXP-1141-2022-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 25 de marzo 2022, la RR-288-2024-DES-DDME-SAJI#UNLa de fecha 06 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-288-2024-DES-DDME-SAJI#UNLa otorgó al Personal No Docente un incremento salarial del ocho por ciento (8%), sobre los salarios básicos de cada categoría del escalafón Nodocente, siendo el periodo de referencia marzo de 2024;

Que, asimismo aprobó la grilla salarial de los salarios básicos de cada categoría del escalafón No Docente, según el detalle de los montos y periodos que se consignaron en su Anexo I;

Que, la resolución citada en su artículo 3^o se dictó ad referéndum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 44 incisos 5,7 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, en su 2^a Reunión del año 2024, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-288-2024-DES-DDME-SAJI#UNLa otorgó al Personal No Docente un incremento salarial del ocho por ciento (8%), sobre los salarios básicos de cada categoría del escalafón Nodocente, siendo el periodo de referencia marzo de 2024 y aprobó la grilla salarial de los salarios básicos de cada categoría del escalafón No Docente, según el detalle de los montos y periodos que se consignaron en su Anexo I

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas